



1	DEL	
2		
3	CANTON	QUITO
4		
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE	En la ciudad de San
6	LA COMPANIA	Francisco de Quito,
7		Capital de la
8		República del
9	INGENIERIA DE SEGURIDAD	Ecuador, hoy día
10	E INCENDIOS LEVO CIA.LTDA. VEINTE DE JULIO	de
11		mil novecientos
12		noventa y nueve,
13		ante mí, el Notario
14	CUANTIA: INDETERMINADA	Vigésimo Noveno
15		del Distrito Metro-
16	NF. NF. NF.	politano de Quito,
17		Doctor Rodrigo
18	Dí 4,	Salgado Valdez,
19		comparece: El señor
20		Ingeniero Roberto
21		Marcel Arteta, en
22	su calidad de Gerente General y Representante	
23	Legal de INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO	
24	CIA. LTDA , según consta del respectivo documento	
25	habilitante que se agrega.- El compareciente es	
26	mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,	
27	domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para	
28	contratar y poder obligarse a quien de conocer	

1 doy fe y dice que eleve a escritura pública la

2 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

3 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**

4 Sírvasse autorizar en el registro de escrituras

5 públicas a su cargo, una de la que conste la

6 siguiente de Reforma de estatutos de la compañía

7 **INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA.**

8 **LTDA.-PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al

9 otorgamiento de la presente escritura, el señor

10 Ingeniero Roberto Marcel Arteta, en su calidad de

11 Gerente General y Representante Legal de

12 **INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA.**

13 **LTDA,** conforme consta del nombramiento y además

14 autorizado expresamente por la Junta General

15 Universal de Socios, celebrada el catorce de

16 junio de mil novecientos noventa y nueve. El

17 interviniente es casado, domiciliado en este

18 Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad,

19 de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz

20 para contratar y obligarse. Los socios que

21 intervienen en la presente Reforma de estatutos

22 son ecuatorianos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**

23 Mediante escritura pública otorgada ante el

24 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el veinte

25 y nueve de Enero de mil novecientos ochenta,

26 inscrita en el Registro Mercantil el doce de

27 febrero de mil novecientos ochenta, se constituyó

28 la compañía **INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LEVO CIA. LTDA. con un capital social de cien
mil sucres.- b) Mediante escritura pública
otorgada el quince de junio de mil novecientos
ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero de
este cantón, se aumentó el capital social de la
compañía y se reformó el estatuto, fijándolo el
mismo en trescientos mil sucres escritura legal-
mente inscrita en el Registro Mercantil el trece
de julio de mil novecientos ochenta y uno.-c)
Posteriormente con fecha dieciocho de noviembre
de mil novecientos ochenta y seis, ante el
Notario Décimo Primero del cantón, Doctor Rubén
Dario Espinosa, se aumentó el capital de la
compañía en dos millones setecientos mil sucres,
fijándolo en consecuencia en tres millones de
sucres, escritura legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el diez de diciembre del mismo
año.- d) Por último con fecha ocho de diciembre
de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
Décimo Primero del cantón, doctor Rubén Dario
Espinosa, se aumentó el capital de la Compañía en
veinte y siete millones de sucres, fijándolo en
consecuencia en treinta millones de sucres,
escritura legalmente inscrita en el Registro
Mercantil el dieciocho de enero de mil novecien-
tos noventa y tres.-e) La Junta General Univer-
sal de Socios de INGENIERIA DE SEGURIDAD E

INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., en su sesión del día

catorce de junio de mil novecientos noventa y
nueve, acordó reformar el estatuto de la compañía

en lo que se refiere al ARTICULO CUARTO.- DURACION,
en la forma en que se hace referencia en el

Acta de Junta Universal de Socios que se adjunta
como parte integrante y principal de este contrato.-

TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- En razón de los
antecedentes expuestos y con el objeto de dar

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
Universal de Socios del catorce de junio de mil

novecientos noventa y nueve, el señor Ingeniero
Roberto Marcel Arteta, en su calidad de Gerente

General-representante Legal de INGENIERIA DE
SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA.- declara:

Que se reforma el estatuto en la forma en que se
hace relación en el acta de Junta General Univer-

sal de Socios, que se agrega como documento
habilitante a esta escritura.- CUARTA.- DECLARACIONES.-

El señor Ingeniero Roberto Marcel
Arteta, en su calidad de Gerente General-Representante

Legal de la compañía INGENIERIA DE
SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., declara

bajo juramento que los datos que se consignan en
esta reforma de estatutos y sobre los que resolvió

la Junta General Universal de Socios, son
verdaderos de todo lo cual tiene constancia.-

CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario, con



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

todos los demás requisitos de Ley para la completa validez de este contrato, a la vez sírvase otorgarme cuatro copias certificadas.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número un mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe .-Firmado)

ING. ROBERTO MARCEL ARTETA C.C.# 170256941-7.-

Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

xxx

XXX

XXX

XXX

XXXX

XXX

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

INGENIERIA DE INCENDIOS CIA. LTDA. LEVO

Quito, 3 de Mayo de 1999

Señor
CARLOS ROBERTO MARCEL ARTETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple informarle que por resolución de la Junta General de Socios de la Compañía Ingeniería de Seguridad e Incendios LEVO CIA. LTDA., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted para las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, debiendo además dentro de sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto por el Art. décimo segundo del Estatuto de la Compañía, otorgado por escritura celebrada el 29 de Enero de 1.980 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado valdez e inscrita con fecha 12 de febrero del mismo año, en el Registro Mercantil de este Cantón.

CLARA MARIA ACOSTA TERAN
PRESIDENTE
C.I. # 170344001-4

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto de la Ley, Quito, 3 de Mayo de 1999.

CARLOS ROBERTO MARCEL ARTETA
GERENTE GENERAL
C.I. # 170256941-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2732 del Registro de Nombres Tomo 13
Quito, a 20 MAY 1999



REGISTRO MERCANTIL

RAUL CAYAN SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que acompaño y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica al original.
Quito a 30 de Julio de 1999

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO ALFARO VALDEZ
JUAN SEVERINO E6-59 Y ELOY ALFARO VALDEZ
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 14 de junio de 1.999, se reúnen en las oficinas de la compañía INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Juan Severino E6-59 y Eloy Alfaro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ING. ROBERTO MARCEL ARTETA	25.239
CLARA ACOSTA DE MARCEL	4.630
DR. JAVIER FALLARES	131

TOTAL.....	30.000
	=====

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Clara Acosta de Marcel, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Clara Acosta de Marcel, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el Gerente General señor ingeniero Roberto Marcel Arteta.

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el Gerente General toma la palabra y explica que en razón de que el tiempo para el cual fué creada la empresa se encuentra por fenecer, es importante ampliar el mismo, los socios deliberan al respecto y por unanimidad resuelven:

Ampliar el tiempo de duración de la empresa por veinte años más, por lo que es necesario reformar el Estatuto en lo que tiene que ver con el Artículo Cuarto.- Duración, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- DURACION.-** La duración de la compañía, será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse por voluntad de la Junta General de Socios.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario que redacte el acta y conceda un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las once horas.


ING. ROBERTO MARCEL ARTETA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


CLARA ACOSTA DE MARCEL
PRESIDENTE


DR. JAVIER PALLARES

JPZ.
ACTAS
LEVO



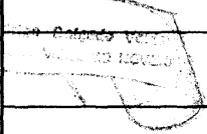
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Se otorga ^{SEP}

ante mí, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ ~~COPA CERTIFI-~~
~~CADA~~, de Reforma de Estatutos de la Compañía INGENIERIA DE
SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA.LTDA. , firmada y sellada
en Quito a, Veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y
nueve.

Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

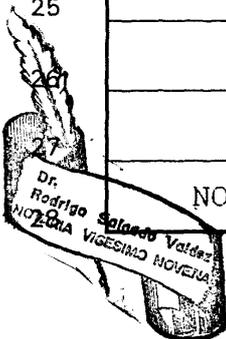
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANON QUITO



RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.1901
dictada por la Superintendencia de Compañías el
05 de Agosto de 1999, fue aprobada la escritura
pública de prórroga del plazo de duración y
reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA DE
SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., otorgada
en esta Notaría, el 20 de Julio de 1999. Tomé
nota de este particular al margen de la res-
pectiva matriz.- Quito a, 13 de Agosto de
1999.-

Luis Enrique Villafuerte Arias
DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON



RAZON: Mediante Resolución 99.1.1.1.1901, dictada el cinco de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía **"INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **compañía**, otorgada en la Notaría a mi cargo el veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta.- Quito, a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-



Rubén Dario Espinosa Idrobo

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS UNO, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E), DE 5 DE AGOSTO DE 1999, bajo el número 2098 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se fijó un extracto signado con el número 1389.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 113 del Registro Mercantil de doce de febrero de mil novecientos ochenta, a fs 270, Tomo 111.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Prórroga de Plazo de Duración, y Reforma de Estatutos de la Compañía " INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA.", otorgada el 20 de julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 016477.- Quito, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

